



Bogotá D.C. 8 de junio de 2020
1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Ministro
MINISTERIO DEL TRABAJO
Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
Ciudad



Radicado: 2-2020-024093

Bogotá D.C., 8 de junio de 2020 12:20

Radicado entrada 1-2020-047858
No. Expediente 5099/2020/RCO

Asunto: Traslado Preguntas 4 y 6 – Cuestionario de Control Político – Recursos Adulto Mayor

Respetado Ministro:

Por medio del presente, de manera atenta pongo en su conocimiento que mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes allegó cuestionario de control político en el cual solicitan información relacionada con el programa adulto mayor. Revisado el cuestionario, respetuosamente se considera que las **preguntas 4 y 6** son competencia de la entidad a su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 4108 de 2011¹.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de los controles políticos elevados por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992² y con sustento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³ que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, de manera atenta remito copia de la petición en mención para su conocimiento y trámite pertinente.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

Cordialmente,

JUAN CARLOS PUERTO ACOSTA
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado en 3 folios
ELABORÓ: SANTIAGO CANO ARIAS
UJ – 1111/2020

¹ Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo.

² Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁴ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Continuación oficio

Página 2 de 2



gXOt uu+O dqNM oiZ1 Zwvh t+TX Cy8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: Juan Carlos Puerto Acosta

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co